



CONVOCATORIA



CONCURSO DE DISFRACES XANTOLO 2026

Celebrando nuestras raíces, honrando nuestras tradiciones

En el marco de las celebraciones del **Xantolo, tradición que honra la memoria de nuestros seres queridos y celebra la riqueza cultural de la Huasteca**, la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo**, invita a la comunidad de la UPIIH a participar en el:

Concurso de Disfraces de Xantolo 2026

Un espacio de expresión artística, creatividad, convivencia e integración de la comunidad.

I. OBJETIVO

El concurso tiene como propósito fomentar la participación de la comunidad de la UPIIH (docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación y estudiantes) mediante la elaboración y presentación de disfraces originales, promover la creatividad, la expresión artística e interpretación personal de los personajes o conceptos elegidos logrando la integración de la comunidad estudiantil a través de un de disfraces alusivos al Xantolo: el misterio, la fantasía, las leyendas, los personajes de ficción, las criaturas sobrenaturales, el cine, la literatura o cualquier otra temática a fin en el que las y los participantes demuestren su talento, originalidad, ingenio, imaginación, diseño, y desenvolvimiento escénico, dentro de un marco de seguridad, respeto, inclusión y sana convivencia.

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. De los participantes

Podrá participar cualquier integrante de la comunidad de la UPIIH que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. De las modalidades

Individual: participación de una sola persona con un único disfraz.

TERCERA. De las características de los disfraces

Los disfraces podrán ser elaborados con materiales comerciales, reciclados, reutilizados o de fabricación propia.

Se privilegiará la elaboración artesanal, la innovación y el aprovechamiento responsable de los materiales.

Los disfraces deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser apropiados para un entorno educativo de nivel superior.
- b) Permitir la movilidad, la visibilidad y el desplazamiento seguro de los participantes.
- c) No representar amenazas, intimidación ni discriminación hacia personas o grupos.
- d) No contener materiales peligrosos, inflamables, tóxicos o que puedan ocasionar lesiones.
- e) No obstruir pasillos, salidas de emergencia ni zonas de circulación.
- f) No generar residuos, derrames o daños a las instalaciones.

III. FECHA, LUGAR Y HORARIO

- **Fecha del evento:** 29 de octubre de 2026.
- **Lugar:** Vestíbulo del edificio 5.
- **Hora de inicio:** Por definir.

Se informará a las personas participantes sobre el horario definido y de participación vía correo electrónico institucional. Las y los participantes deberán presentarse con al menos 30 minutos de anticipación en la oficina 304 para recibir indicaciones y prepararse para su intervención.

IV. INSCRIPCIONES

El periodo de registro estará abierto desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de octubre en el departamento de Servicios Estudiantiles (oficina 304) en un horario de las 09.00 h a las 14.00 h

Para formalizar la inscripción, se deberán proporcionar los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante.
2. Número de boleta, matrícula o identificación institucional.
3. Programa académico y semestre.
4. Nombre del disfraz o personaje.
5. Número de contacto y correo electrónico institucional.
6. Descripción breve del concepto del disfraz.

La inscripción quedará sujeta a la validación de los datos proporcionados por el comité organizador.

V. DESARROLLO DEL CONCURSO

El evento se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Confirmación de participación.** Las y los participantes deberán confirmar su asistencia y recibir su número o identificador de participación. Esto sucederá 30 minutos antes de su participación.
- 2. Presentación de los participantes.** Será anunciado por el maestro o maestra de ceremonias.
- 3. Pasarela de disfraces.** Los participantes realizarán un recorrido por el área designada, mostrando su vestuario al jurado y al público.
- 4. Presentación del concepto.** Cada participante dispondrá de un máximo de 2 minutos para explicar el nombre, la inspiración y los elementos más destacados de su disfraz.
- 5. Evaluación del jurado.** El jurado calificará las propuestas conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria.
- 6. Deliberación.** Una vez concluidas las presentaciones, el jurado deliberará para determinar a las personas ganadoras.
- 7. Premiación y clausura.** Se anunciarán los resultados y se entregarán los reconocimientos correspondientes.

La organización podrá realizar ajustes al programa por causas de logística, de seguridad o por el número de participantes.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificará cada participación con base en los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Originalidad y creatividad	25 puntos
Diseño y calidad de elaboración	20 puntos
Caracterización e interpretación	20 puntos
Apego a la temática	15 puntos
Presentación y desenvolvimiento escénico	10 puntos
Uso responsable e innovador de materiales	10 puntos
Total	100 puntos

El criterio de materiales reciclados tendrá especial relevancia, sin modificar la puntuación total establecida.

VII. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por un mínimo de tres personas designadas por el comité organizador. Sus integrantes deberán:

- a) Evaluar de manera objetiva e imparcial.
- b) Aplicar los criterios y ponderaciones establecidos.
- c) Abstenerse de intervenir en la evaluación de participantes con quienes exista un conflicto de interés.
- d) Deliberar de manera reservada.
- e) Emitir el fallo correspondiente.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable, salvo que se detecte un error material en el registro o en la suma de las puntuaciones.

En caso de empate, se dará prioridad a la propuesta con mayor puntuación en el criterio de originalidad y creatividad. Si el empate persiste, el jurado determinará el resultado mediante deliberación.

VIII. PREMIACIÓN

Solo habrá premio para el primer y segundo lugar y reconocimiento en formato digital a todas las personas participantes. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas a las propuestas que destaquen por su creatividad, elaboración artesanal, originalidad o temática.

IX. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

Con el propósito de garantizar la integridad de las personas asistentes, se establecen las siguientes disposiciones:

- a) Queda prohibido portar armas reales, réplicas funcionales, objetos punzocortantes o cualquier elemento que pueda confundirse con un arma real y generar una situación de riesgo.
- b) No se permitirá el uso de fuego, pirotecnia, explosivos, sustancias inflamables, aerosoles peligrosos ni dispositivos que produzcan humo o chispas sin autorización institucional expresa.
- c) Los accesorios deberán estar firmemente sujetos y no representar riesgos para el participante o el público.
- d) Las máscaras y los elementos de caracterización no deberán impedir la visión, la respiración o la movilidad.
- e) No se permitirá el uso de sustancias que puedan causar irritación, intoxicación, alergias o daños a las personas o instalaciones.

f) Los participantes deberán respetar las indicaciones del personal de seguridad y del comité organizador.

g) Se deberán mantener libres los pasillos y accesos

h) Cualquier situación que represente un riesgo podrá ser motivo de suspensión de la participación correspondiente.

X. CONVIVENCIA, RESPETO E INCLUSIÓN

El concurso se desarrollará en un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.

No se permitirán disfraces, representaciones, expresiones o conductas que promuevan la discriminación, el acoso, la violencia, el hostigamiento o la denigración de personas o grupos por motivos de origen, identidad, condición, discapacidad, apariencia, creencias o cualquier otra característica personal.

Se evitarán representaciones que trivialicen tragedias reales, actos violentos recientes o situaciones que puedan vulnerar la dignidad de integrantes de la comunidad.

El comité organizador podrá solicitar modificaciones a los elementos que incumplan estas disposiciones y, cuando corresponda, negar la participación.

XI. USO DE LAS INSTALACIONES Y RESPONSABILIDAD

Las y los participantes deberán cuidar las instalaciones, el mobiliario y el equipo institucional.

Cualquier daño ocasionado por el uso inadecuado de las instalaciones o por el incumplimiento de las medidas de seguridad será atendido conforme a la normativa institucional aplicable.

La institución no se hará responsable por la pérdida, extravío o daño de objetos personales que no hayan sido entregados formalmente bajo resguardo.

Los participantes serán responsables de sus pertenencias, vestuario y accesorios durante el desarrollo del evento.

XII. USO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

Durante el evento podrán tomarse fotografías y grabarse videos con fines de difusión institucional, memoria de actividades y promoción cultural.

El uso de imágenes identificables de los participantes deberá realizarse conforme a las disposiciones institucionales aplicables en materia de privacidad y protección de datos personales.

XIII. DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación:

- a) Proporcionar información falsa durante el registro.
- b) Presentarse bajo una identidad distinta a la registrada.
- c) Incumplir las disposiciones de seguridad establecidas.
- d) Presentar conductas agresivas, discriminatorias o contrarias a la convivencia institucional.
- e) Dañar intencionalmente las instalaciones o pertenencias de terceros.
- f) Incumplir reiteradamente las indicaciones del comité organizador.
- g) Utilizar elementos prohibidos o que pongan en riesgo a las personas asistentes.
- h) Cualquier otro que esté contemplado en los artículos 107 y 108 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

La descalificación será determinada por el comité organizador, con base en la naturaleza de la falta y las disposiciones institucionales aplicables.

XIV. DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases establecidas en esta convocatoria.
- Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador, en coordinación con las autoridades institucionales correspondientes.
- El comité organizador podrá modificar horarios, espacios o aspectos operativos por causas justificadas, informando oportunamente a los participantes.
- La convocatoria podrá declararse desierta cuando no existan participantes o cuando las propuestas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
- La inscripción y participación en el evento no deberán generar costos para los estudiantes, salvo que la institución establezca expresamente alguna condición autorizada y previamente comunicada.
- La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

¡Huélum! ¡Huélum! ¡Gloria!
¡A la cachi cachi porra!
¡A la cachi cachi porra!
¡Pim pom porra! ¡Pim pom porra!
¡Politécnico! ¡Politécnico!
¡Gloria!